

Enterado el Consejo de la representacion que le hizo V.S. con fecha 30 de Julio ultimo por medio del Ultimo Sr. Dn. Aniano don Decano Gobernador interino de él, se ha servido declarar en Decreto de 8 de este mes, que Dn. Josef Martin Ruiz Davalos puede ejercer las funciones correspondientes al oficio de Alferoz mayor de esta Ciudad, interin que Dn. Man^{te} Franc^{co} Varcareel, dueño en propiedad, no presentare la correspondiente R. Cedula expedida à su favor.

Lo que participo à V.S. de oñ de el Consejo para su inteligencia y cumplimiento; dandome aviso del recibo de esta, à fin de hacerlo presente en él.

Dios que à V.S. m. d. Madrid 14 de Agosto de 1807.

Jos^{eph} Martin Ruiz Davalos

Consejero de la Ciudad de Corca.

